



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán,

11 DIC 2018

VISTO el Expediente N° 31133/2018 mediante el cual la Dirección del Instituto Técnico, solicita designación del Profesor Ing. Sergio Eduardo Gallo en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Mediciones Eléctricas" de 2° año de Téc. Superior en Electricidad Industrial TN y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia la Resolución N° 1125/2012 del H.C.S. y su Reglamentaria, Resolución N° 53/CEE/2012.

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° mencionado son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que el Profesor Ing. Sergio Eduardo Gallo fue designado como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Máquinas Eléctricas" de 2° año de Téc. Superior en Electricidad Industrial TN, mediante Resolución Rectoral N° 0081/2018 de fecha 21 de febrero de 2018.

Que el docente mencionado fue designado interinamente, por reunir el perfil necesario para ocupar el cargo, en la asignatura "Mediciones Eléctricas" de 2° año de Téc. Superior en Electricidad Industrial N° 1453/2012 de fecha 28 de mayo de 2014.

Que la situación prevista en la presente no representa modificación presupuestaria.

Que por lo tanto, la situación del Profesor Ing. Sergio Eduardo Gallo se encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde agrupar la carga horaria en la asignatura "Mediciones Eléctricas".

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 147/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar al Profesor Ing. **SERGIO EDUARDO GALLO** D.N.I. N° 23.518.771 como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Mediciones Eléctricas" de 2º año de Téc. Superior en Electricidad Industrial TN, a partir de la fecha Resolución Rectoral correspondiente y hasta el 20 de febrero de 2023.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

Handwritten initials

Pao

Handwritten signature

1368 2018

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Handwritten signature

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Handwritten signature
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.